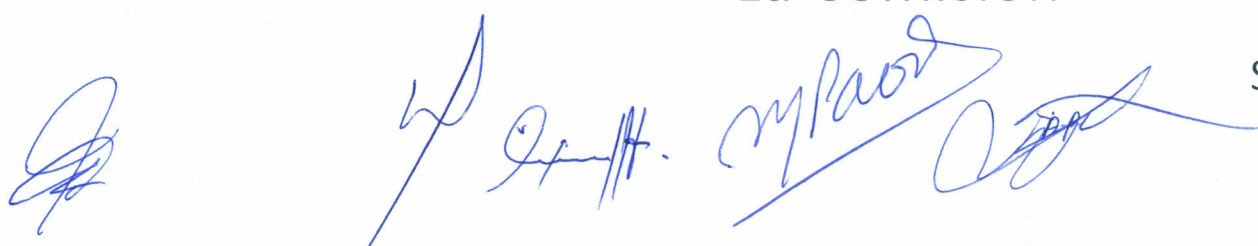


COMUNICADO

La Comisión de Ascenso del Personal Administrativo de la U.G.E.L.N°02-Rímac, en mérito a la Resolución de Secretaría General N°530-2005-ED, hace de su conocimiento que al no existir postulantes aptos al presente proceso, no se puede continuar con las siguientes etapas del cronograma establecido, por lo cual, se da por concluido y se declara desierta las plazas ofertadas.

Atentamente,

La Comisión



S.M.P., 22 de mayo de 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02